

**RESOLUCIÓN No. SCPM-CGAF-PAC-011-2018**

**Mario Edelberto Escudero Orozco**  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**CONSIDERANDO:**

*Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555, de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;*

*Que mediante Acción de Personal SCPM- CGAF-DATH-360-2017, se encarga el puesto de Superintendente de Control del Poder de Mercado al Ing. Christian Ruiz H. Intendente General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado a partir del 06 de septiembre de 2017;*

*Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";*

*Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";*

*Que el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública";*

*Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*

*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";*

*Que el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima*



autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...)"

Que en el literal b) del artículo 5 de la Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017, el Superintendente de Control del Poder de Mercado delega al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), propuestas por la Dirección Administrativa;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-364, de 07 de septiembre de 2017, se nombra al doctor Mario Edelberto Escudero Orozco, como Coordinador General Administrativo Financiero;

Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-DA-0926-2018-M, de 18 de junio de 2018, la Directora Administrativa atendiendo al análisis efectuado y requerimientos formulados por la Dirección de Administración de Talento Humano, la Dirección de Promoción de la Competencia, la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones y la Dirección Administrativa, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, designe a quien corresponda la elaboración de la respectiva Resolución de Reforma al Plan Anual de Contratación 2018, a fin de ejecutar actividades como: la cancelación del servicio de transporte institucional para el personal de la SCPM; la contratación del servicio de logística para el desarrollo de talleres, congresos, seminarios en materia de competencia dirigido a operadores económicos, consumidores y usuarios; la contratación del servicio de mantenimiento y actualización de versionamiento Zimbra; y la adquisición de estanterías para la secretaría general y bienes, respectivamente;

Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-0184-2018-M, de 18 de junio de 2018, el Coordinador General Administrativo Financiero autoriza y solicita al Coordinador General de Asesoría Jurídica, proceder con la elaboración de la Resolución al PAC, según el detalle del memorando No. SCPM-CGAF-DA-0926-2018-M;

Con base en la documentación precedente y al detalle que consta en el memorando No. SCPM-CGAF-DA-0926-2018-M; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento de aplicación y Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2018 de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con la necesidad institucional y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y al artículo 25 de su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

##### **1.1. Actividad que se modifica**

##### **1.1.1. Actividad registrada actualmente**

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530201	Servicio	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	SI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	55.210,15	C2

### 1.1.2. Actividad a registrarse luego de la modificación

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530201	Servicio	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	SI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	56.132,68	C2

### 1.2. Actividad que se incluye

#### 1.2.1. Actividad que se incluye con cargo a fondos futuros

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN 2019
530201	Servicio	Gasto Corriente	Catalogo Electrónico	Normalizado	SI	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	18.701,76	C1

## 2. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

### 2.1. Actividad que se modifica

#### 2.1.1. Actividad registrada actualmente

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530249	Servicio	Gasto Corriente	Régimen Especial – Comunicación Social – Selección de Proveedores	No Aplica	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CONGRESOS, SEMINARIOS EN MATERIA DE COMPETENCIA DIRIGIDO A OPERADORES ECONÓMICOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS	68.740,18	C2

#### 2.1.2. Actividad a registrarse luego de la modificación

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530249	Servicio	Gasto Corriente	Subasta Inversa Electrónica	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CONGRESOS, SEMINARIOS EN MATERIA DE COMPETENCIA DIRIGIDO A OPERADORES ECONÓMICOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS	47.838,39	C2



## 2.2. Actividades que se incluyen

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530302	Servicio	Gasto Corriente	Subasta Inversa Electrónica	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CONGRESOS, SEMINARIOS EN MATERIA DE COMPETENCIA DIRIGIDO A OPERADORES ECONÓMICOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS	12.500,00	C2
530307	Servicio	Gasto Corriente	Subasta Inversa Electrónica	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, CONGRESOS, SEMINARIOS EN MATERIA DE COMPETENCIA DIRIGIDO A OPERADORES ECONÓMICOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.375,00	C2
530235	Servicio	Gasto Corriente	Catálogo Electrónico	Normalizado	Si	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TALLERES, SEMINARIOS Y CONGRESOS EN MATERIA DE COMPETENCIA	6.026,79	C2

## 3. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES

### 3.1. Actividad que se modifica

#### 3.1.1. Actividad registrada actualmente

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530702	Servicio	Gasto Corriente	Subasta Inversa Electrónica	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONAMIENTO ZIMBRA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	13.571,43	C2

#### 3.1.2. Actividad a registrarse luego de la modificación

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
530702	Servicio	Gasto Corriente	Ínfima Cuantía	Normalizado	No	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONAMIENTO ZIMBRA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	5.946,43	C2

## 4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### 4.1. Actividad que se elimina

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
840107	Bien	Proyecto de Inversión	Catálogo Electrónico	Normalizado	Si	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO	6.250,00	C2

#### 4.2. Actividad que se incluye

PARTIDA	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PRESUPUESTO	PROCEDIMIENTO	TIPO DEL PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN
840103	Bien	Proyecto de Inversión	Catalogo Electrónico	Normalizado	Si	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS PARA SECRETARÍA GENERAL Y BIENES	6.250,00	C2

#### DISPOSICIÓN GENERAL

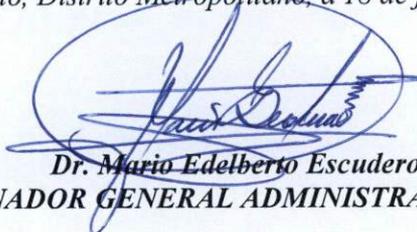
**PRIMERA.-** Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la Reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado correspondiente al año 2018 en el portal institucional del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**SEGUNDA.-** En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y más normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**ÚNICA.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 de junio de 2018.



**Dr. Mario Edelberto Escudero Orozco**  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

*Acc.*  
VM/FZ/PR  
*[Signature]*